

Ofensiva legal pro integridad Corredor Ecológico del Noreste

Escrito por Claridad

Jueves, 11 de Agosto de 2011 03:05



Los defensores de la integridad de los terrenos del Corredor Ecológico del Noreste (CEN) acudieron al Tribunal Apelativo en un esfuerzo por lograr que dicho foro invalide el nuevo plan aprobado por la Junta de Planificación (JP) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) que el gobierno llama "la gran reserva natural del noreste".



Desde el anuncio del nuevo plan la Coalición Pro Corredor Ecológico del Noreste (CPCE-CEN)

ha denunciado que el plan aprobado por el presidente de la JP, arquitecto Rubén Flores Marzán y el secretario del DRNA, Daniel Galán Kercadó dejó sin protección más de 450 cuerdas de esta área designadas previamente como reserva natural para permitir su urbanización, incluyendo otros terrenos en la falda de El Yunque

"Luego de un proceso injusto y atropellante en el que la Junta y el Secretario del DRNA obstaculizaron la participación pública, y tras aprobar un plan sin la preparación de una declaración de impacto ambiental, así como contrario a las recomendaciones de agencias federales, recurrimos a los jueces del Tribunal Apelativo para que hagan valer el interés público invalidando el plan aprobado para el Corredor y otros terrenos en la falda del Yunque", señaló Carmen Guerrero Pérez, quién es una de las demandantes, así como planificadora ambiental de Iniciativa para un Desarrollo Sustentable (IDS), organización perteneciente a la Coalición.

Guerrero Pérez, quién es asesora en turismo sostenible, atribuyó que entre los errores o ilegalidades cometidos por la JP y el DRNA se encuentran no haber hecho disponible el borrador del plan en todos los lugares anunciados de manera oficial previo a las vistas públicas celebradas en febrero pasado, lo que impidió la participación efectiva de la ciudadanía. Una vez celebrada la vista, no se permitió a todos los ciudadanos deponer por falta de tiempo ante las más de 500 personas que asistieron. A pesar de que la oficial examinadora de la JP a cargo de la vista se comprometió a solicitar la celebración de una segunda vista, esto nunca ocurrió.

La Coalición ha denunciado de manera enfática que las áreas eliminadas del Corredor por la administración Fortuño coinciden con aquellas que han estado amenazadas por la propuesta construcción de los proyectos residenciales-turísticos Dos Mares Resort (llamado ahora, Tinglar Bay Resort & Spa), el San Miguel Resort, Paradise Found Villas y Seven Seas Resort, y el centro comercial Playa Azul Center. El nuevo plan facilitaría al sur del Corredor, en la falda de El Yunque, la construcción del proyecto Costa Verde, con más de 740 residencias y apartamentos, y una de las fases del proyecto Los Paisajes, conocida también como Proyecto Residencial Turístico Pitahaya, con 209 residencias, 100 habitaciones de hotel, y más de 150,000 pies² de espacio comercial entre ambos. El actual Secretario del DRNA trabajó anteriormente como consultor de este último proyecto.

El recurso ante el TA es llevado por el licenciado Pedro Saadé Lloréns, de la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, y los licenciados Verónica González y Luis José Torres Asencio, de la Asociación Nacional de Derecho Ambiental (ANDA).

Hay que recordar que en octubre del 2009 el gobernador Fortuño derogó la Orden Ejecutiva del anterior gobernador Aníbal Acevedo Vilá que declaró reserva natural los terrenos del CEN. Esta orden había sido un logro de la Coalición, junto a numerosos sectores de la sociedad, que durante los pasados diez años habían promovido su protección como reserva natural junto a su desarrollo basado en actividades relacionadas al ecoturismo y el turismo de naturaleza lo que ayudaría a fortalecer la economía del noreste de la Isla.

Hábitat crítico para el tinglar

Ofensiva legal pro integridad Corredor Ecológico del Noreste

Escrito por Claridad

Jueves, 11 de Agosto de 2011 03:05

Como otro elemento que se suma a la importancia natural del área del CEN la semana pasada la Coalición dio a conocer que la agencia federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS) concluyó que existe suficiente evidencia científica para iniciar el proceso dirigido a designar las playas y terrenos adyacentes al Corredor como hábitat crítico para el tinglar, lo que otorgaría eventualmente una protección mayor a esta área.

El USFWS expresó estar "preocupado por los posibles efectos directos, indirectos, interrelacionados e interdependientes de estos desarrollos en la conservación efectiva de importantes recursos", refiriéndose a tres áreas particulares en el Corredor que podrían ser urbanizadas según lo propuesto en el nuevo plan. Dichas áreas, ubicadas en las fincas San Miguel, Las Paulinas y El Convento, coinciden con aquellas que han estado amenazadas por la propuesta construcción de los proyectos residenciales-turísticos Dos Mares Resort, el San Miguel Resort, Paradise Found Villas y Seven Seas Resort, entre otros.

Entre los impactos que la agencia identificó se encuentran la fragmentación de hábitat y la contaminación lumínica, lo que afectaría a varias especies vulnerables y en peligro de extinción con hogar en el Corredor, tales como la boa de Islas Vírgenes y el tinglar, entre otras. Como consecuencia, la agencia recomendó que se restituya la designación del Corredor como reserva natural para evitar su urbanización y fragmentación, sumándose de esta manera al reclamo hecho por la Coalición. EL USFWS ha otorgado hasta el presente más de \$4 millones para la adquisición de terrenos privados en el CEN con el objetivo de asegurar su conservación de forma integral. Más de la mitad de las 3,000 cuerdas que componen el Corredor son terrenos públicos.

La petición para que el USFWS designe los terrenos del CEN como hábitat del tinglar fue sometida el año pasado por el Sierra Club, organización perteneciente a la Coalición y endosada por más de 30 organizaciones entre cívicas, comunitarias, religiosas en Puerto Rico y Estados Unidos.

"La determinación hecha por el USFWS es sumamente importante ya que confirma el gran valor que tiene el CEN para la supervivencia del tinglar, pero mas aún, por que reconoce la seria amenaza que representa el nuevo plan aprobado recientemente para esta zona", declaró Orlando Negrón, presidente del Sierra Club, Capítulo de Puerto Rico.

(Foto: Mapa de Terrenos excluidos del Corredor Ecológico del Noreste por la propuesta de la administración Fortuño.)